



El servicio público
es de todos

Función
Pública



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222040228781

Fecha: 23/06/2022 10:24:40 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Colombia Compra Eficiente
informacionsgc@colombiacompra.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Rad 20222060323232 del 15 de junio de 2022.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de Dirección jurídica, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, por medio de la cual el señor Carlos Alberto Guillen Agudelo – Jefe de la Unidad Prestadora de Salud de Caldas, consulta sobre la posibilidad de adelantar un proceso de contratación Directa – Interadministrativo para poder cubrir la población gestante en el departamento.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jiménez Vergel
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.

C.C: Carlos Alberto Guillen Agudelo / correo: decal.upres-asi@policia.gov.co /
marina.ortiz@correo.policia.gov.co

Proyectó: Igrivera / Revisó: J Jiménez
12004.15



El servicio público
es de todos

Función
Pública